



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Trece de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N. ° 2021-00423-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, a ello no se accede toda vez que la demanda se encuentra rechazada desde el 18 de junio de 2021 y, al tratarse de un expediente virtual, el mismo no es susceptible de la figura de retiro de la demanda al no existir documentos físicos para entregar.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 159  
fijado hoy 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez  
Juez  
Civil 002 Oral  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed6b973d417585e8ce825c51d87bd8badc4164d17aad6d185e9bf6fcd2d1083d**  
Documento generado en 13/09/2021 11:15:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>